

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

001953

AUTO DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil diez y siete (2017).

Expediente 7368001-001537 de fecha 13 de diciembre de 2016.

Habiéndose analizado el expediente y encontrado que se recaudó las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos y no existiendo necesidad de practicar otras pruebas, el despacho se dispone dar por finalizada la etapa probatoria y correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y al Procedimiento IVC-PD-02

Inicia al día siguiente de recibida la comunicación del AUTO DE TRAMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION. TERMINA CONTADOS TRES (03) DIAS HABILES SIGUIENTES AL RECIBIDO.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

JAIR PUELLO DIAZ
Coordinador
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control
Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo

Proyectó: Karen C.
Revisó: J. Puello

MINTRABAJO



7368001-

015733

CORRESPONDENCIA
DEVUELTA

25 OCT 2017

HORA _____

RECIBIDO _____

Memorandum No. 018304 de fecha 15 de noviembre de 2016

Expediente No. 7368001-001537 del 13/12/2016

Al responder por favor citar este número de radicado

Bucaramanga, 18 de octubre de 2017

Doctor

JORGE ALBERTO MEDINA TARAZONA

Apoderado, empresa **CONSTRUCTORA EGH S.A.S.**

Carrera 5 No. 9-68 Centro Comercial Villa de San Carlos

Piedecuesta – Santander

ASUNTO: COMUNICACIÓN EXPEDIENTE 7368001-01537 de fecha 13 de diciembre de 2016

INVESTIGADO: CONSTRUCTORA EGH S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha once (11) de octubre de 2017, le comunico la decisión mediante la cual se dispuso correr traslado para que presente los alegatos de conclusión dentro de la investigación del asunto, por lo tanto, se adjunta el citado auto en 1 folio.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

Sin otro particular,

KAREN PAOLA CARREÑO RODRIGUEZ

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo

Email: kcarreno@mintrabajo.gov.co

Copia: Expediente

Calle 31 N° 13-71 Bucaramanga, Santander. Colombia
Teléfono: 6330952 Ext 4187 Telefax: 6308376
www.mintrabajo.gov.co